

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

PN MENEV SA MC 010 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Policía Metropolitana de Neiva, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales y jurídicas que en forma individual o conjunta (en consorcio o unión temporal), estén interesadas en participar en el proceso de selección para contratar la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, CONFORMADO POR VEHÍCULOS, LANCHAS Y TANQUETAS DE SU PROPIEDAD O RESPECTO DE LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE REPUESTOS, PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O DE LA CASA MATRIZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026 Y CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS 2027.”**

NOMBRE DE LA ENTIDAD Y DIRECCIÓN: Policía Metropolitana de Neiva, oficina del Grupo de Contratos, ubicada en la calle 21 número 12-50 Avenida Tenerife de la ciudad de Neiva.

CORREO ELECTRÓNICO: Los veedores ciudadanos y comunidad en general que no hagan parte en el proceso son los únicos que pueden hacer observaciones al correo electrónico menev.arcon@policia.gov.co. Los posibles oferentes o los oferentes deberán utilizar la plataforma SECOP II.

PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOPII: El presente proceso será realizado mediante el SECOPII. Se deja en claro lo siguiente:

1. Las subsanaciones realizadas a las evaluaciones son recibidas única y exclusivamente en el área de mensajes de la plataforma SECOPII.
2. Las observaciones a la evaluación son recibidas única y exclusivamente en espacio informes de evaluación de la plataforma SECOPII.
3. No se recibe ningún tipo de observación por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOPII; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente. Los veedores ciudadanos y comunidad en general que no hagan parte en el proceso son los únicos que pueden hacer observaciones al correo electrónico menev.arcon@policia.gov.co
4. Las observaciones extemporáneas al proceso no serán tenidas en cuenta.
5. En caso de indisponibilidad del SECOPII se dará aplicabilidad al protocolo de Indisponibilidad del SECOPII emitida por Colombia Compra Eficiente. Correo electrónico: menev.arcon@policia.gov.co.

LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA (EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), ESTÉN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, CONFORMADO POR VEHÍCULOS, LANCHAS Y TANQUETAS DE SU PROPIEDAD O RESPECTO DE LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE REPUESTOS, PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O DE LA CASA MATRIZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026 Y CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS 2027"

6. El anexo del pliego de condiciones definitivo del proceso PN MENEV SA MC 010 2026, es parte integral del presente pliego electrónico. En caso de discrepancia entre el pliego electrónico y el pliego de condiciones anexo, prevalecerá el pliego de condiciones anexo.

TELÉFONO: 3202704134

DIRECCIÓN: Calle 21 No 12-50 Avenida Tenerife de la ciudad de Neiva.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, CONFORMADO POR VEHÍCULOS, LANCHAS Y TANQUETAS DE SU PROPIEDAD O RESPECTO DE LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE REPUESTOS, PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O DE LA CASA MATRIZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026 Y CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS 2027"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.26, el cual cita "Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Las Entidades Estatales que requieran contratar bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional, deben hacerlo a través del procedimiento para la Selección Abreviada de Menor Cuantía, señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente decreto" por tal motivo el presente proceso se adelantará utilizando el procedimiento de Selección Abreviada Menor Cuantía.

Selección Abreviada Menor Cuantía, en cumplimiento a la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra dice: "De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

Selección Abreviada. Corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para el futuro contrato, iniciará una vez sea firmado el contrato, se haya perfeccionado con la aprobación de la garantía única y se emita carta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026 y para la vigencia 2027, hasta el 30 de junio de 2027 o hasta agotar el presupuesto asignado para tal fin, lo que ocurra primero.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma en el SECOPII.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Las ofertas deberán presentarse dentro de la plataforma SECOPII.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.7.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA (EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), ESTÉN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, CONFORMADO POR VEHÍCULOS, LANCHAS Y TANQUETAS DE SU PROPIEDAD O RESPECTO DE LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE REPUESTOS, PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O DE LA CASA MATRIZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026 Y CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS 2027"

Deberán presentarse de acuerdo a las políticas de Colombia Compra Eficiente bajo la plataforma SECOPII y los requisitos solicitados por la Policía Metropolitana de Neiva en el pliego de condiciones.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado de la presente contratación es de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINCE MIL (\$482.015.000,00 M/CTE)**. Incluido el valor del IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que cause el presente proceso, desagregados de la siguiente manera: Incluido el valor del IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que cause el presente proceso, desagregados de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ITEM Y/O LOT E	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-007	MENEV	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	1	\$ 170.000.000,00	\$ 170.000.000,00
2	02-02-02-008-007	DEUIL		10	1	\$142.555.000,00	\$142.555.000,00
3	02-02-02-008-007	UNDMO MENEV		10	1	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
4	02-02-02-008-007	REGIZ-RPOL 2		10	1	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
5	02-02-02-008-007	REGIZ		10	1	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00
6	02-02-02-008-007	ANTIN		10	1	\$ 31.000.000,00	\$ 31.000.000,00
7	02-02-02-008-007	SETRA DEUIL		16	1	\$ 56.460.000,00	\$ 56.460.000,00
8	03-03-01-009	DICAR JYP MENEV	PROGRAMA DE PROTECCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO CONTRA SU VIDA, INTEGRIDAD, SEGURIDAD O LIBERTAD, POR CAUSAS RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA EN COLOMBIA	10	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
9	03-03-01-009	DICAR JYP DEUIL		10	1	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$482.015.000,00

VIGENCIA 2027

NRO	UNIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	MENEV	A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO,	1	\$ 500.000.000,00
2	DEUIL	A-02-02-02-008-007	10	REPARACION E	1	\$ 700.000.000,00
3	REGIZ	A-02-02-02-008-007	10	INSTALACION (EXCEPTO	1	\$ 59.000.000,00
4	ANTIN	A-03-03-01-010	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	1	\$ 77.500.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 1.336.500.000,00

presente proceso de contratación se publica sin incorporar, en esta etapa, los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2027, toda vez que estos se encuentran sujetos a la aprobación y autorización de las vigencias futuras correspondientes. En consecuencia, una vez se obtenga la respectiva autorización presupuestal, la Entidad procederá a incorporar y precisar en el Pliego de Condiciones Definitivo la información presupuestal aplicable a la vigencia 2027. Lo anterior se realiza en observancia de las normas orgánicas presupuestales que regulan la asunción de obligaciones con cargo a vigencias fiscales futuras, particularmente las disposiciones aplicables de la Ley 819 de 2003, y en concordancia con los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

El análisis que soporta el valor estimado unitario a contratar, se presenta en el estudio de mercado en el anexo Excel "VALOR ESTIMADO", que hace parte del presente proyecto pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de mantenimiento y de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, adjudicará la presente contratación al oferente por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Nota 1: los OFERENTES deberán indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto

LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA (EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), ESTÉN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, CONFORMADO POR VEHÍCULOS, LANCHAS Y TANQUETAS DE SU PROPIEDAD O RESPECTO DE LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE REPUESTOS, PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O DE LA CASA MATRIZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026 Y CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS 2027"

asignado.

Nota 2: los OFERENTES deberán indicar el porcentaje de descuento que realizará respecto del valor estimado de repuestos, los cuales incluyen la mano de obra descrita en el Anexo, en formato Excel 1.3, toda vez que el mismo porcentaje aplicará a las actividades de mantenimiento, repuestos e insumos que no están contempladas en los anexos en mención "repuestos o elementos.

El proceso de contratación se encuentra amparado para la vigencia 2026 en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF 2) No.16226 Del 19/10/2026 por valor de (\$482.015.000,00), expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Neiva.

MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para adelantar el presente proceso la Policía Metropolitana de Neiva cuenta con un presupuesto total de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINCE MIL (\$482.015.000,00 M/CTE)**. IVA incluido y todas las erogaciones que se den como resultado del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF) Nro. 7325 del 19/10/2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la MENEV.

VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Las condiciones de participación en el presente proceso están incluidas en el proyecto del pliego de condiciones que en la fecha se publica en la plataforma SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria y los estudios previos del proceso.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II Los interesados podrán solicitar aclaraciones al proyecto pliego de condiciones, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña.
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES	El presente proceso de contratación no será limitado a Mipymes, teniendo en cuenta que su valor es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Lo anterior de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional, artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme y demás normatividad vigente.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN ACTO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II

LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA (EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), ESTÉN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, CONFORMADO POR VEHÍCULOS, LANCHAS Y TANQUETAS DE SU PROPIEDAD O RESPECTO DE LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE REPUESTOS, PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O DE LA CASA MATRIZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026 Y CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS 2027"

ADMINISTRATIVO DE APERTURA, PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMOSTRACIÓN DE INTERÉS	
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II Los interesados podrán solicitar aclaraciones al proyecto pliego de condiciones, máximo en el plazo indicado en el cronograma del SECOP II, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE a través de la plataforma SECOP II en el área de observaciones al proyecto pliego de condiciones. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con un usuario y contraseña. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante adenda. La información sobre preguntas, respuestas y las adendas, serán publicadas en la plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el cronograma del proceso, se entenderán como no realizadas y serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración, como derecho de petición. NOTA 2: No se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II. NOTA 3: Las observaciones presentadas por la opción de MENSAJES en un plazo posterior al mencionado en el cronograma del proceso, se entenderán como no realizadas y serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración, como derecho de petición.
PLAZO PARA LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Desde: una vez publicado el acto administrativo de apertura y el proyecto pliego de condiciones. Hasta: según cronograma SECOP II La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades dentro de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II. La Policía Metropolitana de Neiva adelantará audiencia de sorteo. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. Nota 1: No se reciben ningún tipo de manifestaciones de interés por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente. Nota 2: En caso que la manifestación de interés sea presentada como consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la aceptación "Y OTRO" dentro de la plataforma SECOP II so pena de incurrir en causal de rechazo la manifestación de interés. Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) debe coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por la Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. Nota 3: En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, naciones o extranjeras con representación o sucursal en Colombia o integrante de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad) ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida para incluirla dentro de la lista del sorteo solo la recibida primero en el tiempo.
PUBLICACION ACTA	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos

LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA (EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), ESTÉN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, CONFORMADO POR VEHÍCULOS, LANCHAS Y TANQUETAS DE SU PROPIEDAD O RESPECTO DE LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE REPUESTOS, PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O DE LA CASA MATRIZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026 Y CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS 2027"

MANIFESTACION DE INTERES (Lista de preclasificados)	establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDA	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OFERTAS (APERTURA / CIERRE)	Las ofertas serán recibidas ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, ni otro medio diferente al enunciado en el presente proyecto pliego de condiciones excepto existe una indisponibilidad en el SECOP II. CIERRE: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II APERTURA: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
PLAZO PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES DOCUMENTOS HABILITANTES AL INFORME DE EVALUACIÓN.	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II Las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones deberán presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término previsto de la publicación del informe de evaluación. Nota 1: Las observaciones a la evaluación son recibidas única y exclusivamente en el espacio INFORME DE EVALUACIÓN de la Plataforma SECOP II. Las observaciones formuladas al informe de evaluación en la sección de MENSAJES de la plataforma del SECOP II, además de las presentadas fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta. Nota 2: Las subsanaciones realizadas a las evaluaciones son recibidas única y exclusivamente en el área de MENSAJES de la plataforma SECOP II, las cuales serán exportadas y publicadas para conocimiento de todos los proponentes en virtud al principio de publicidad. Nota 3: No se recibe ningún tipo de observación por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente. Nota 4: Las observaciones extemporáneas al proceso no serán tenidas en cuenta.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	Se realizarán a través de comunicación oficial y/o dentro del acto administrativo de adjudicación o declaratorio desierto del proceso.
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP II	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
ENTREGA DE GARANTÍAS	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
PAGOS DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en la forma de pago del presente proceso una vez presentada la respectiva documentación.

LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA (EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), ESTÉN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, CONFORMADO POR VEHÍCULOS, LANCHAS Y TANQUETAS DE SU PROPIEDAD O RESPECTO DE LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE REPUESTOS, PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O DE LA CASA MATRIZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026 Y CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS 2027"

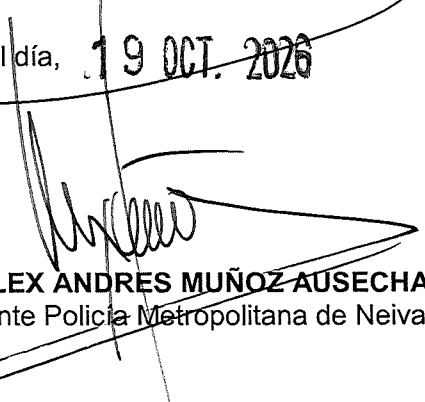
NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: En caso de indisponibilidad del SECOPII se dará aplicabilidad al protocolo de indisponibilidad del SECOPII emitida por Colombia Compra Eficiente. Donde indica que en caso de presentar falla en el funcionamiento del SECOPII Correo electrónico: menev.arcon@policia.gov.co.

El Pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos previos de la presente convocatoria, podrán ser consultados en el SECOPII en la página www.colombiacompra.gov.co; a partir de la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria

La Policía Metropolitana de Neiva de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, podrá expedir adendas para modificar el cronograma del proceso una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

El presente aviso se emite y publica el día, **19 OCT. 2026**


coronel **ALEX ANDRES MUÑOZ AUSECHA**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Elaborado Por: SI. Johan Stiven Bastidas Perez
Funcionario de Contratos MENEV
Revisado Por: TE. Joan Sebastián Garzón González
Jefe Grupo de Contratos MENEV
TE. Joan Sebastián Garzón González
Jefe Área Administrativa MENEV
CT. Carlos Herney Medina
Jefe Asuntos Jurídicos MENEV
TC. Diego Hernan Sepulveda Otero,
Subcomandante MENEV

Calle 21 No. 12-50 Avenida Tenerife
Teléfono: 3202704134
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

